

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería
y Migración

N° int: 2700794



APRUEBA SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS
PARA CONTRATAR ARTISTAS
EXTRANJEROS Y ORDENA
EFECTUARLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°43.687

SANTIAGO, 09/06/2011

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solici-
citado por INVERSIONES E INMOBILIARIA IVONNE VITALIA TUDELA RUIZ
E.I.R.L O FREE TIME ENTERTAINMENT COMPANY E.I.R.L O FREE TIME
E.I.R.L RUT N°76.095.236-2, representada por IVONNE VITALIA TUDELA
RUIZ RUT N° 12.646.175-5, ambos con domicilio en CALLE SAN FRAN-
CISCO N°1434, comuna de SANTIAGO.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y
N° 1 de la Resolución Exenta N° 121, de 1976, modificada por
Resolución Exenta N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior,
y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUEBESE la solicitud de inscripción en el Registro de
Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a
INVERSIONES E INMOBILIARIA IVONNE VITALIA TUDELA RUIZ E.I.R.L.
O FREE TIME ENTERTAINMENT COMPANY E.I.R.L O FREE TIME E.I.R.L.
RUT N°76.095.236-2, representado por IVONNE VITALIA TUDELA RUIZ
RUT N° 12.646.175-5, ambos con domicilio en Calle San Francisco
N°1434, comuna de Santiago, por el plazo de un (01) año, a con-
tar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios
precedentemente señalado a INVERSIONES E INMOBILIARIA IVONNE
VITALIA TUDELA RUIZ E.I.R.L. O FRE TIME ENTERTAINMENT COMPANY
E.I.R.L O FREE TIME, en la calidad indicada en el número ante-
rior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el
empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo
presentado o la actuación del artista se enmarque en un plano
moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones
Exteriores (DIACONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección
Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CDH/RQM/AMR
[1159] 09/06/2011
Distribución:



CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

- M.RR.EE. (DIACONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M